



Comunicado 146

ADIF

Sector Federal Ferroviario

28 de diciembre de 2023

CGT

¿EL 5 DE ENERO SE TRABAJA?

Quedan menos de 5 días hábiles para el 5 de enero, primer día de la nueva reducción de jornada, y las trabajadoras y los trabajadores de Adif y Adif AV todavía no sabemos cuál es nuestra jornada anual: ¿1642 o 1536 horas?

Media plantilla, el personal de infraestructura y oficinas, está pendiente de qué pasará el 5 de enero. Toda la plantilla está inquieta por la falta de información sobre el proceso de autorización de la nueva jornada anual.

¿TODA? ¡NO! UNA DIRECCIÓN GENERAL RESISTE TODAVÍA Y SIEMPRE A LA INQUIETUD

El Director General de Gestión de Personas, máximo responsable de Adif en la negociación de las 35 horas, se empeña en demostrar cómo no se debe gestionar una empresa pública:

- **Falta de compromiso.** La Dirección General negoció en primavera de 2023 un acuerdo, afirmando tener legitimidad para ello, sin haber recibido la preceptiva autorización ministerial. Llegó, incluso, a poner en marcha su resolución unilateral de la negociación.

No sabemos si faltó más al compromiso con la plantilla de Adif o con el responsable último de la empresa, el ahora Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

- **Falta de transparencia.** CGT, como representante de las personas trabajadoras, ha solicitado en la mesa de negociación, mediante escritos formales dirigidos a la dirección y con solicitudes en el Portal de Transparencia conocer las comunicaciones y los términos en que se solicitó la autorización para la negociación de la aplicación de las 35 horas en Adif.

El Portal de Transparencia determinó que esa información era materia de negociación colectiva y, por tanto, ese es el ámbito en que debe conocerse. La Dirección General sigue sin plegarse a esta resolución y finge que no está sometida a control público. No sabemos cuánto tiempo la Administración va a querer mantener esta farsa.

- **Falta de información.** Hace y deshace (y da marcha atrás) sin informar a la plantilla o a su representación legal. La esperpéntica puesta en marcha de la reducción de jornada el 1 de julio y la más aún esperpéntica anulación de esta orden no han sido suficiente vergüenza para esta Dirección General.

Han pasado casi tres meses desde el nuevo acuerdo de reducción de jornada y no sabemos si la solicitud de autorización ha llegado a Hacienda ni, en ese caso, si se ha emitido respuesta.

NO PUEDE SER QUE CGT TENGA QUE DEFENDER EL ACUERDO DE LAS 35 HORAS

La afiliación de CGT consideró que el acuerdo de reducción de jornada no era bueno y que no debía firmarse. Son los firmantes del acuerdo, dirección de Adif y sindicatos cómplices, quienes deben forzar su aplicación y resolver, por fin, a los y las compañeras qué pasa el 5 de enero y cuántas horas trabajaremos en 2024.

CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

